

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 124 DE 2013**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADER NO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2013-00172-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ALVARO ANDRES BARRETO GIL	ESE PRIMER NIVEL SAN JUAN DE BETULIA	12-11-13	1	339	NO REPUSO EL AUTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2013Y SE MANTIENE EN SU DECISIÓN
2	70001-33-33-007-2013-00185-00	EJECUTIVO (DERIVADO DE SENTENCIA)	JAIME URIBE COTERA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA"	12-11-13	1	112-114	SE DEJÓ SIN EFECTOS EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE A FAVOR DEL SEÑOR JAIME URIBE COTERA. SE ORDENÓ OFICIAR AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE, A EFECTOS DE QUE HAGA PRESENTACIÓN PERSONAL DEL PODER CONFERIDO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO NO SE ACCEDIO A LAS DEMÁS PETICIONES DE CONFORMIDAD CON LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
3	70001-33-33-007-2013-00185-00	EJECUTIVO (DERIVADO DE SENTENCIA)	JAIME URIBE COTERA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA"	12-11-13	1	56-57	REVOCAR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE SEPTIEMBRE 05 DE 2013 POR EL QUE SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR
4	70001-33-33-007-2013-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX ARTURO ORTEGA TOVAR	MUNICIPIO DE COROZAL	12-11-13	1	51	SE INADMITIO LA PRESENTE DEMANDA - SE SOLICITÓ AL DEMANDANTE SUBSANAR EL YERRO EN QUE SE INCURRIÓ EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL CONCEDIENDOLE PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO SE RECONOCIO PERSONERIA A LA APODERADA PRINCIPAL Y AL APODERADO SUSTITUTO
5	70001-33-33-007-2013-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEL ALFONSO ADUEN ANGEL	DEPARTAMENTO DE SUCRE	12-11-13	1	22	SE INADMITIO LA PRESENTE DEMANDA – SE SOLICITÓ AL DEMANDANTE SUBSANAR EL YERRO EN QUE SE INCURRIÓ EN EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL CONCEDIENDOLE PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO SE RECONOCIO PERSONERIA A LA APODERADA DESIGNADA POR EL DEMANDANTE
6	70001-33-33-007-2013-00270-00	TUTELA	ADELMO ANTONIO PATERNINA SANTOS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	12-11-13	1	6	SE INADMITO LA SOLICITUD DE TUTELA PRESENTADA POR EL SEÑOR ADELMO ANTONIO PATERNINA SANTOS, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE PROPIO CONTRA EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. Y SE LE REQUIRIO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, CORRIJA EL YERRO MENCIONADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2013, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA**